

INFORME DE GESTIÓN AÑO 2024

Señores miembros de la Fundación:

En cumplimiento a las normas legales y estatutarias presentamos a continuación el informe correspondiente al ejercicio del año 2024:

1.- ASPECTOS MACROECONÓMICOS

En 2024, Colombia cerró con mejoras importantes en los principales índices macroeconómicos. La inflación descendió de 9.28% en 2023 al 5.20% en 2024, acercándose a la del meta del 3%, producto de varios factores como son: reducción de precios de alimentos, menores costos de la educación, alojamiento, servicios públicos y arrendamientos, fenómeno del niño reducido, mejoramiento en la cadena de suministro tanto nacional como internacionalmente, el manejo prudente del Banco de la República en las políticas monetarias.

Aunque el Producto Interno Bruto (PIB) mejoró pasando del 0.6% en 2023 al 1.8% en el 2024, con un mejor comportamiento en el consumo de los hogares, mejor dinámica en agricultura, minería, petróleo y ganadería, en comparación con años anteriores fue un crecimiento moderado, entre otros factores por la desaceleración económica global y los ajustes del país, necesarios para estabilizar la economía.

La tasa de desempleo en el último trimestre del año 2024 cerró en el 9,7% mostrando un mejor comportamiento durante el año. Se espera durante el 2025 un comportamiento similar al del 2024, sin embargo, puede ser afectado por proyectos de ley que se están tramitando actualmente.

Para el año 2025, no obstante, algunos factores que inciden negativamente en el crecimiento de la economía como son la deuda pública, año preelectoral, , la sostenibilidad fiscal y la lenta reacción al recorte del gasto público

Podemos concluir que de cara al 2025, se espera que la economía crezca entre un 2% y un 3%, por un mejor desempeño en sectores como la construcción, el comercio y la industria, con una inflación con tendencia al rango meta del 3%. La inversión extranjera directa se mantendrá estable con alguna reacción esperada principalmente en sectores como infraestructura y tecnología. Sin embargo, la deuda pública, la sostenibilidad fiscal y la lenta reacción al recorte del gasto público siguen siendo retos claves para el futuro económico del país, lo cual puede afectar la prima de riesgo del país.

Celular: 311 2317811 / 316 4826732

Email: fundepro1@gmail.com

BOGOTÁ D.C.

2.- EDUCACIÓN SUPERIOR EN COLOMBIA

En 2024, en Colombia se matricularon 2.475.833 estudiantes en educación superior, según el Sistema Nacional de Información de la Educación Superior (SNIES). Esto representa un aumento del 0.4% con respecto al año anterior. Las instituciones públicas registraron 920.936 estudiantes matriculados, un incremento del 4% en comparación con 2023,

La Política de Gratuidad 'Puedo Estudiar', ha sido un pilar en estos buenos resultados con más de 846 mil cupos gratuitos para estudiantes de pregrado en 67 instituciones de educación superior (IES) públicas, beneficiando al 96% del total de estudiantes matriculados en el primer semestre de 2024, con una inversión histórica de 1,15 billones de pesos.
(<https://www.mineducacion.gov.co/portal/salaprensa/Comunicados/422832:921>)

En 2025, Colombia está invirtiendo fuertemente en educación superior con el objetivo de ampliar la cobertura, garantizar la gratuidad y mejorar la infraestructura. Se espera un aumento en la base presupuestal de las universidades públicas y un incremento en la inversión para estrategias de acceso y permanencia estudiantil. Además, se están implementando políticas para la gratuidad en universidades públicas y se están evaluando los resultados de las pruebas PISA para mejorar la calidad educativa.

"Colombia, la mejor educada en el 2025" se refiere a una meta ambiciosa dentro del Plan Nacional de Desarrollo de Colombia que busca convertir a Colombia en líder educativo de América Latina para el año 2025. Este objetivo se materializa en diversas estrategias y políticas implementadas por el Ministerio de Educación Nacional, con el fin de mejorar la calidad y el acceso a la educación en todos los niveles.

<https://www.uninorte.edu.co/web/grupo-prensa/w/academicos-analizan-el-presente-y-futuro-de-la-educacion-superior-en-las-instituciones-privadas>

3. EVOLUCIÓN DE LA FUNDACIÓN

La Fundación durante el año 2024, a través de los convenios existentes, continuó con el plan de acción encaminado a facilitar y promocionar el acceso a la educación, para que los ciudadanos puedan realizar y/o actualizar su formación y posibilitar el acceso a los distintos niveles educativos y/o actualizar los conocimientos.

Entre las principales actividades desarrolladas se encuentran:

1. Mediante el análisis de datos y uso de aplicaciones de inteligencia artificial se gestionaron mejores actividades de promoción y divulgación, automatizando respuestas y ampliando la asesoría virtual y personalizada de acuerdo con el perfil de cada de las personas atendidas.

Celular: 311 2317811 / 316 4826732

Email: fundepro1@gmail.com

BOGOTÁ D.C.

2. Se logró atender a 334 personas, brindándoles asesoría personalizada para mejorar sus competencias profesionales, obtener doble titulación y los pregrados virtuales.
3. La permanencia de la Fundación como ESAL Régimen Tributario Especial durante el año 2024.
4. La ejecución de la totalidad de los excedentes netos acumulados al 31 de diciembre de 2022 por valor de \$6.884.156 para contribuir al pago de derechos de matrícula ordinaria, a jóvenes de bajos recursos con residencia en los estratos 1, 2 y 3 que adelantan estudios de economía modalidad virtual, ingeniería de petróleos y gas, comercio internacional y finanzas, en las universidades La Gran Colombia, la Fundación Universidad de Bogotá Jorge Tadeo Lozano y la Escuela superior de empresa, ingeniería y tecnología.
5. Se realizaron actividades de promoción y difusión de los diferentes programas académicos que oferta la Universidad para fomentar la expansión de la cobertura y mejora de la educación en la familia cooperativista, así como la promoción de todos los pregrados, postgrados, educación para el trabajo, seminarios y talleres que ofrezca la Universidad, con descuentos especiales para la para la cooperativa, entre otras en las siguientes entidades:

- Procuraduría general de la República.
- Defensoría del pueblo
- DIVRI – Dirección de Veteranos y Rehabilitación Inclusiva
- DIEPO – Dirección de educación policial
- Escuela de Cadetes de Policía General Santander
- COOPCANAPRO

4.- ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DICIEMBRE DE 202

Al cierre del 2024, los activos de la Fundación registraron un valor de \$23.547.442 con una disminución del 69,90% en relación con el año 2023. Igualmente, los pasivos por valor de \$20.265.218 disminuyeron el 69,97% respecto al año 2023. El resultado contable del periodo 1 de enero al 31 de diciembre de 2024 antes de impuestos fue de \$2.601.224 con una disminución del 74,30% con relación al año 2023.

5.- ACONTECIMIENTOS IMPORTANTES ACAECIDOS DESPUÉS DEL EJERCICIO

Con posterioridad al 31 de diciembre de 2024 no han ocurrido hechos o actos que por su trascendencia puedan afectar sustancialmente la operación y evolución de la Fundación.

6.- EVOLUCIÓN PREVISIBLE DE LA SOCIEDAD

No identificamos situaciones que puedan afectar la estabilidad de la Fundación y se hace un llamado para que se continúen adoptando todos los cambios normativos de según sean aprobadas las reformas que presentará el nuevo gobierno.

Celular: 311 2317811 / 316 4826732

Email: fundepro1@gmail.com

BOGOTÁ D.C.

Para el 2024 la meta es aumentar en mínimo un 15% el número de personas atendidas o contactadas con el fin de mantener e incrementar los grupos de alumnos e impulsar la educación virtual, continuar incursionando en la capacitación a los miembros de la economía solidaria del país y en el uso de diferentes plataformas virtuales de educación.

7.- CUMPLIMIENTO DE NORMAS

7.1 Régimen tributario especial

En cumplimiento de la Ley 1819 de 2016, el Decreto 2150 del 20 de diciembre de 2017 y la decisión de la Asamblea Ordinaria del día 7 de marzo de 2024, en el numeral 6, se tramitó ante la DIAN, la permanencia de la FUNDACIÓN PARA EL DESARROLLO. Resultado de este proceso, la Fundación continúa en el Régimen tributario especial, lo que le permite ser exenta del impuesto a la renta y complementario cuando el beneficio o excedente neto se destine a programas que desarrollen el objeto social y la actividad meritoria

La totalidad de los excedentes netos al 31 de diciembre de 2023, por valor de \$9.944.174, de acuerdo con lo establecido en la asamblea general ordinaria del día 7 de marzo de 2024, acta No.21, se entregó a jóvenes de bajos recursos con residencia en los estratos 1, 2 y 3 que adelantan estudios de economía modalidad virtual, , ingeniería de petróleos y gas, comercio internacional y finanzas, en las universidades La Gran Colombia, Escuela Superior De Empresa, Ingeniería y Tecnología (ESEIT) y la Fundación Universidad de Bogotá Jorge Tadeo Lozano, para contribuir al pago de derechos de matrícula ordinaria.

7.2 Propiedad intelectual y Derechos de autor

En cumplimiento de las normas legales, garantizamos que los productos protegidos por derecho de propiedad intelectual están siendo utilizados con el cumplimiento de las normas respectivas y con las debidas autorizaciones y en el caso específico del software, de acuerdo con la licencia de uso.

7.3 Aporte al sistema de seguridad social.

La Fundación para el desarrollo profesional certifica que durante la anualidad de 2024 los pagos a la seguridad social integral fueron realizados en debida forma y dentro del término legal, sin presentarse irregularidad en dicha materia.

7.4 Corrupción

De conformidad con la Ley 1778 de 2016, manifestamos que no tenemos conocimiento que la Fundación para el desarrollo profesional se encuentre vinculada con actos de corrupción.

7.5 Lavado de activos y la financiación del terrorismo – LAFT

La Fundación para el desarrollo profesional no ha observado operaciones o transacciones sospechosas de lavado de activos ni de financiación del terrorismo.

La Fundación ha sido cuidadosa en el cumplimiento de la normatividad vigente y en especial con los temas de normas establecidas en el código sustantivo del trabajo, derecho de propiedad intelectual, así como el cumplimiento y el pago de las obligaciones tributarias de orden nacional y distrital.

Como representante legal, confirmo que las cifras presentadas a ustedes en los estados financieros a 31 de diciembre de 2024 son fielmente tomadas de los libros y registros contables de la entidad y reflejan las transacciones y situación financiera al final del ejercicio.

La gestión realizada obedece a la colaboración y activa participación de los miembros de la junta directiva, empleados y contratistas a quienes expreso mi gratitud por su dedicación y apoyo.

La Junta Directiva de la Fundación acoge el presente informe.

A los señores asambleístas, muchas gracias por su confianza.

Bogotá D.C., marzo de 2025



REYNALDO RUIZ GONZÁLEZ
Representante Legal